



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1060-2022-R-UNA



Puno, 30 de mayo del 2022

VISTO:

El expediente tramitado por don Jaime Cesar Rodrigo Martinez, estudiante egresado de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Doctoris Scientiae en Administración;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor del recurrente, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el **Grado Académico de DOCTORIS SCIENTIAE EN ADMINISTRACIÓN**, a nombre de don: **Jaime Cesar Rodrigo Martinez**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ACOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ., OPP
 - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado
 - Interesado
 - Archivo/2022
- jair/.